

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Extracto de 21/07/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de las bases reguladoras y convocatoria de becas del curso de verano 2021 del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social -Seguridad jurídica versus autonomía: Otorgamiento de negocios jurídicos por personas con discapacidad en la nueva Ley 8/2021-. BDNS (Identif.): 576377. [2021/8714]**

BDNS (Identif.): 576377

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/576377>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar estas ayudas los alumnos matriculados en el curso de verano de referencia.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para 25 becas para el pago de la matrícula del curso de verano "Seguridad jurídica versus autonomía: otorgamiento de negocios jurídicos por personas con discapacidad en la nueva Ley 8/2021", celebrado en Cuenca, en la modalidad bimodal, los días 1 y 2 de julio de 2021.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras forman parte de la convocatoria que puede consultarse en la página web <https://www.uclm.es/es/misiones/laucm/consejodedireccion/vcdeu>.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 1.000 euros. La dotación individual de la beca será de 40 € para sufragar los gastos correspondientes al pago de matrícula.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Cuenca, 21 de julio de 2021

El Vicerrector de Cultura, Deporte  
y Responsabilidad Social  
de la Universidad de Castilla-La Mancha  
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020,  
DOCM de 05/01/2021)  
CÉSAR SÁNCHEZ MELÉNDEZ